

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H.  
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DESINCORPORA DEL PATRIMONIO ESTATAL Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TRAVÉS DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 13 MIL METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO LOTE 2B-1B DEL POLÍGONO IV DE LOS TERRENOS DEL EX VASO DEL LAGO DE TEXCOCO, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO, EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. ...integran la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, de igual forma, da la bienvenida y agradece a los representantes de los medios de comunicación que difunden los trabajos de esta comisión y que hoy nos acompañan en esta reunión pública. Y con el propósito de iniciar los trabajos y desarrollar válidamente, pido a la Secretaría pase lista de asistencia, para que verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. De acuerdo con la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Señor Presidente existe quórum, por lo tanto, puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de esta reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta de orden del día de esta reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de donación a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal una fracción de terreno con una superficie de 13 mil metros cuadrados del inmueble, identificado como lote 2B-1B del polígono IV de los terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en prolongación de la Avenida Adolfo López Mateos sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl Estado de México, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia pide a los diputados y a las diputadas que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresando levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido por unanimidad de votos, aprobada.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En atención al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia informa que con sustento en lo establecido en los artículos 47, fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de donación a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal una fracción de terreno con una superficie de 13 mil metros cuadrados del inmueble identificado como lote 2B-1B del polígono IV de los terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en prolongación de la Avenida Adolfo López Mateos, sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Si señor diputado Gerardo.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán de ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Solicito a los compañeros diputados que estén de acuerdo con la propuesta del diputado Gerardo Pliego Santana, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Bueno pues ha sido aprobado y le pediría a la Secretaría proceda a dar lectura del dictamen y del proyecto de decreto.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Si gracias Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de donación a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal una fracción de terreno con una superficie de 13 mil metros cuadrados del inmueble identificado en el lote 28-113 del polígono IV de los terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en prolongación de la Avenida Adolfo López Mateos, sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber realizado el estudio de la iniciativa y discutido a satisfacción de los integrantes de la comisión legislativa, nos permitimos someter con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

La iniciativa fue presentada a la aprobación de la “LIX” Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción

V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó la iniciativa de decreto al conocimiento y resolución de la Legislatura.

De acuerdo con el estudio realizado, encontramos que la iniciativa de decreto propone desincorporar del patrimonio estatal y autorizar al Ejecutivo del Estado enajenar a través de donación a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal, una fracción de terreno, con una superficie de 13 mil metros cuadrados del inmueble identificado como lote 28-113 del Polígono IV de los terrenos del Ex Vaso de Texcoco, ubicado en prolongación de la avenida Adolfo López Mateos, sin número, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de donación a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal, una fracción de terreno, con una superficie de 13 mil metros cuadrados del inmueble identificado como lote 28-113 del Polígono IV de los terrenos del Ex Vaso de Texcoco, ubicado en prolongación de la avenida Adolfo López Mateos, sin número, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias Secretaria.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y aprobación de la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, esta Presidencia pregunta a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan indicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto, y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Los asuntos del orden del día han sido, perdón.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Debido a lo que habíamos comentado, platicado y acordado les daremos el uso de la palabra a miembros de la comisión entonces que pediría a la Secretaría si puede tomar nota de la lista del turno de oradores, la diputada María Fernanda, el diputado Jesús Becerril Gasca, ¿algún otro diputado? Tú diputada, el diputado Miguel Sámano Peralta, con eso cerramos.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gerardo no?

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Tiene el uso de la palabra la diputada María Frenada Rivera Sánchez.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente compañeros diputados, miembros integrantes de los medios de comunicación, agradecer a todos su presencia y mencionar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en un acto de responsabilidad legislativa y también con un ánimo de ser coadyuvante con los otros poderes, tanto a nivel estatal como federal, pues si reconocemos naturalmente que el Consejo de la Judicatura tal como lo expresa la exposición de motivos, es un órgano de administración confiable, transparente y de excelencia, por lo mismo y con el ánimo también de coadyuvar en todo este proceso que implica la reforma federal penal en materia penal creemos sumamente importante el ser coadyuvantes para integrar un patrimonio que dé certeza a estos órganos de poderes independientes, precisamente para que los mexiquenses y en general todos los ciudadanos tengan una mejor impartición de justicia garantizada a través del propio consejo entonces por eso Acción Nacional en este acto de responsabilidad y de coadyuvar en estos temas tan importante para el desarrollo de nuestra entidad votamos a favor de esta iniciativa.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias diputada María Fernanda Rivera.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Antonio Becerril Gasca.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Gracias.

Muy buenas tardes a todos con el permiso Señor diputado Isidro Moreno Presidente de esta Comisión Legislativa, saludo a mis compañeros legisladores, compañeras diputadas muchísimas gracias por acompañarnos.

La Fracción Parlamentaria del PRI tiene la firme convicción de trabajar con los distintos niveles y ordenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente los derechos y libertades, para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable el trabajo en conjunto de cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal, los poderes ejecutivo y judicial y los municipios la vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación está a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, órgano confiable, transparente y de excelencia que asegura medios e implementos de calidad en la impartición de justicia.

En cumplimiento al plan de desarrollo del estado de México del 2011 al 2017, en la que el derecho a la seguridad, o de una justicia imparcial es característica fundamental, el ejecutivo estatal presento la presente iniciativa que beneficia al Poder Judicial de la Federación por conducto del Consejo de la Judicatura Federal, los diputados del PRI, nos congratulamos en brindar el apoyo decidido a la presente iniciativa de decreto, convencidos que es un paso firme para el fortalecimiento del sistema de impartición de justicia, beneficiando a las sociedad mexiquense, el país se construye todos los días trabajemos con determinación, con audacia y con pasión con la mirada puesta en el futuro, es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. No muchas gracias a usted, diputado Jesús y hace uso de la palabra nuestro amigo en diputados Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Señor Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Solamente para sumarme a lo comentado ya por mi compañero diputado haciendo énfasis que el artículo 17 de nuestra Carta Magna, establece el derecho que tiene toda persona a que se le administre una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

En ese sentido, en junio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional, que pone en marcha el nuevo sistema de justicia penal en el país, el cual se constituye como un modelo acusatorio, oral, transparente, dinámico y que garantiza el derecho, los derechos fundamentales de los mexicanos.

Sin duda, su implementación es un gran desafío para las instancias, encargadas de la impartición de justicia; pero también, representa una valiosa oportunidad para sumar esfuerzos entre todos y contribuir al cumplimiento de dicho objetivo.

En ese sentido, el gobierno del Estado de México a trabajador de forma coordinada con el Poder Judicial, Federal y otras instancias, para garantizar que los mexiquenses podamos ejercer plenamente nuestros derechos, por ello es que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la importancia de apoyar esta iniciativa, que fortalece y acerca los servicios del poder judicial de la federación a los habitantes del oriente del Estado de México.

Estamos a favor de la propuesta, porque consideramos que la construcción de un nuevo centro de justicia penal federal, en el segundo municipio más poblado de nuestra patria chica resulta fundamental, para afianzar el Estado de Derecho y seguir conformando una sociedad mejor protegida.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias señor diputado y pediría a la Secretaría registre la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia, levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a cada uno de los que nos acompañaron.